



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-04877785-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 22 de Enero de 2020

Referencia: REG - EX-2019-101011389- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-49-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante a página 5 del CD-2019-101012921-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **223/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.01.22 15:06:59 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.01.22 15:06:38 -03:00



PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO, JUSTICIA Y CULTO
Sarmiento N° 951- Monoblock "C"- P. B.- Fsa. C.P 3.600

ACTA AUDIENCIA

Expte N° 2825-S-/2017

"Sindicato de Luz y Fuerza de la Prov. De Formosa S/ Solicitud Audiencia C/ Refsa y/o
Responsable P/ Firmar Acuerdo

En la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, a los 18 días del mes de DICIEMBRE del año 2017, siendo las 10.30 horas, en el marco de la audiencia señalada para el día de la fecha comparecen ante esta Subsecretaria de Trabajo, los señores: Bobadilla Andres Benajmin, en calidad de Secretario General del Sindicato de Luz Y Fuerza Formosa; La Srta: Karina Alejandra Dominguez, en calidad de Secretaria Gremial del Sindicato. Y por la otra el Dr. Sebastián Pereira en calidad de Apoderado de la firma Refsa S.A., conforme escritura N° 175, Constituyendo domicilio procesal en calle Gorleri 580 de esta ciudad; Carriegos Miguel Angel y Esteban Cantarella contadores paritarios de Refsa.-----

En virtud de las conversaciones mantenidas entre las partes, toma la palabra el Contador Cantarella y manifiesta que: "aceptamos el régimen de denominaciones (plantel básico) propuestos por Luz y Fuerza quedando pendiente para su validez, la homologación del mismo ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, en caso de no homologarse, sigue en vigencia el régimen acordado en el año 2014. Además del total de las 244 recategorizaciones solicitadas, quedan pendientes de aprobación cuatro casos. Las partes acordamos comenzar en Enero de 2018 con la primera etapa de recategorización, en Julio de 2018 con la segunda y Septiembre de 2018 la tercera y última. -----

Asimismo el señor Bobadilla, en virtud de lo expresado por el Contador Cantarella manifiesta que: "oída la propuesta por parte del personal paritario de Refsa, está en todo de acuerdo con lo manifestado, no teniendo nada mas que tratar con respecto a los puntos debatidos en el presente expediente. Se adjunta Copia del régimen de denominaciones (plantel básico) mencionado".-----

Sin otro particular, firman al pie los comparecientes, ante mi funcionario que certifico. -----

KARINA A. DOMINGUEZ
SECRETARIA GREMIAL
LUZ Y FUERZA FORMOSA

ANDRES B. BOBADILLA
SECRETARIO GENERAL
Luz y Fuerza Formosa

Dr. Julio Gustavo Valdés
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
CD-2019-101012921-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 49-20 Acu 223-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.